



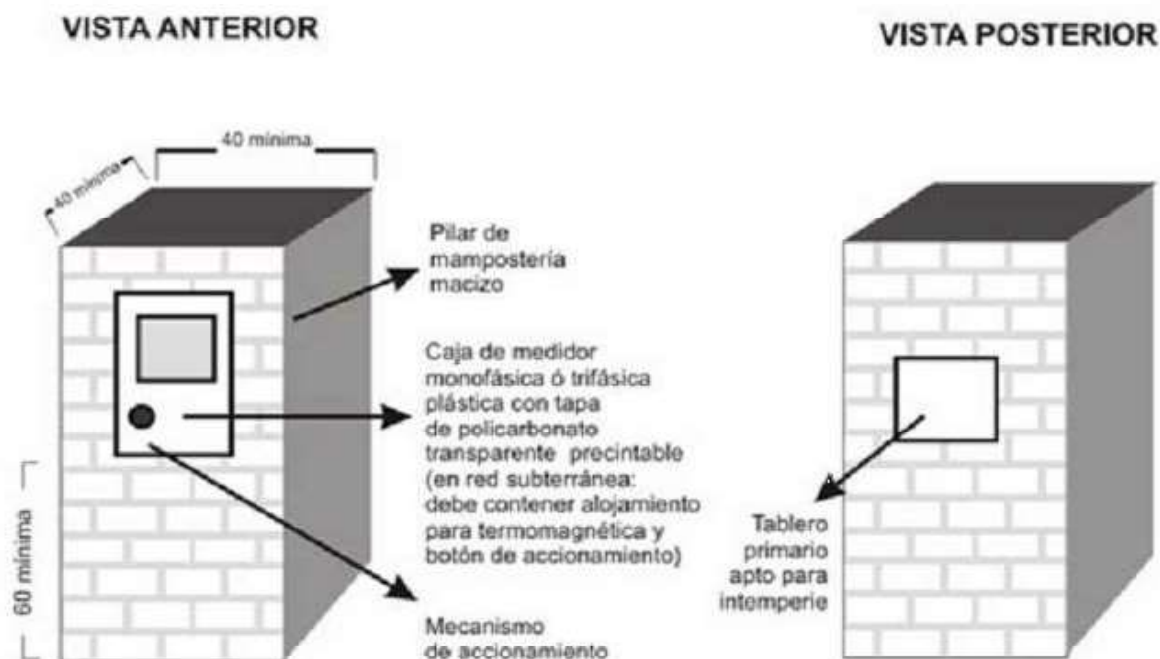
REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y SERVICIO SANITARIO

1. Completar la solicitud de suministro, especificando el tipo de conexión que requiere, debidamente firmada por el propietario.
Importante: de tratarse de un tercero, deberá completar la declaración jurada adjunta.
2. Personas Físicas: Fotocopia de D.N.I.
3. Personas Jurídicas: Fotocopia de CUIT, estatuto, acta de designación de autoridades y DNI del representante.
4. Fotocopia de título de propiedad de la parcela para la que se solicita el servicio.
5. Fotocopia de Pago de Derechos de Construcción municipal, impuesto de ARBA e impuesto MUNICIPAL.
6. Plano de obra aprobado por la Municipalidad de Pinamar (deben presentar copia heliográfica). En caso de no poseerlo aún podrá presentar copia del plano ingresado en la Municipalidad, con sello del correspondiente inicio del Expediente en la Municipalidad.
7. Plano eléctrico con detalle de potencia a conectar que deberá contener los requisitos mínimos establecidos en la "Reglamentación para Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Inmuebles" emitida por la Asociación Eléctrica Argentina o la norma que la remplace en el futuro
(*Importante: Ambos planos deberán estar sellados en el Colegio de Profesionales correspondiente. Los planos deben presentarse con firmas originales del propietario y el o los profesionales actuantes y no contener trazos de lápiz, fibras, tinta rotring, etc.*)
8. Plano sanitario firmado por el propietario y el profesional visado por el Colegio técnico correspondiente. *De tratarse de una solicitud de conexión - únicamente -a Agua Corriente se admitirá el plano sin el sellado.*
9. Se deberá abonar el inicio del expediente según su valor vigente a la fecha.
10. Una vez autorizada la conexión el usuario deberá abonar la misma. Posteriormente se realizará la conexión para lo cual será necesario que las instalaciones de acometida se encuentre en perfectas condiciones.

Plazo de conexión E.E.: 8 días hábiles a partir del pago

Plazo de conexión A.C. y S.S: a determinar por la Oficina Hidráulica

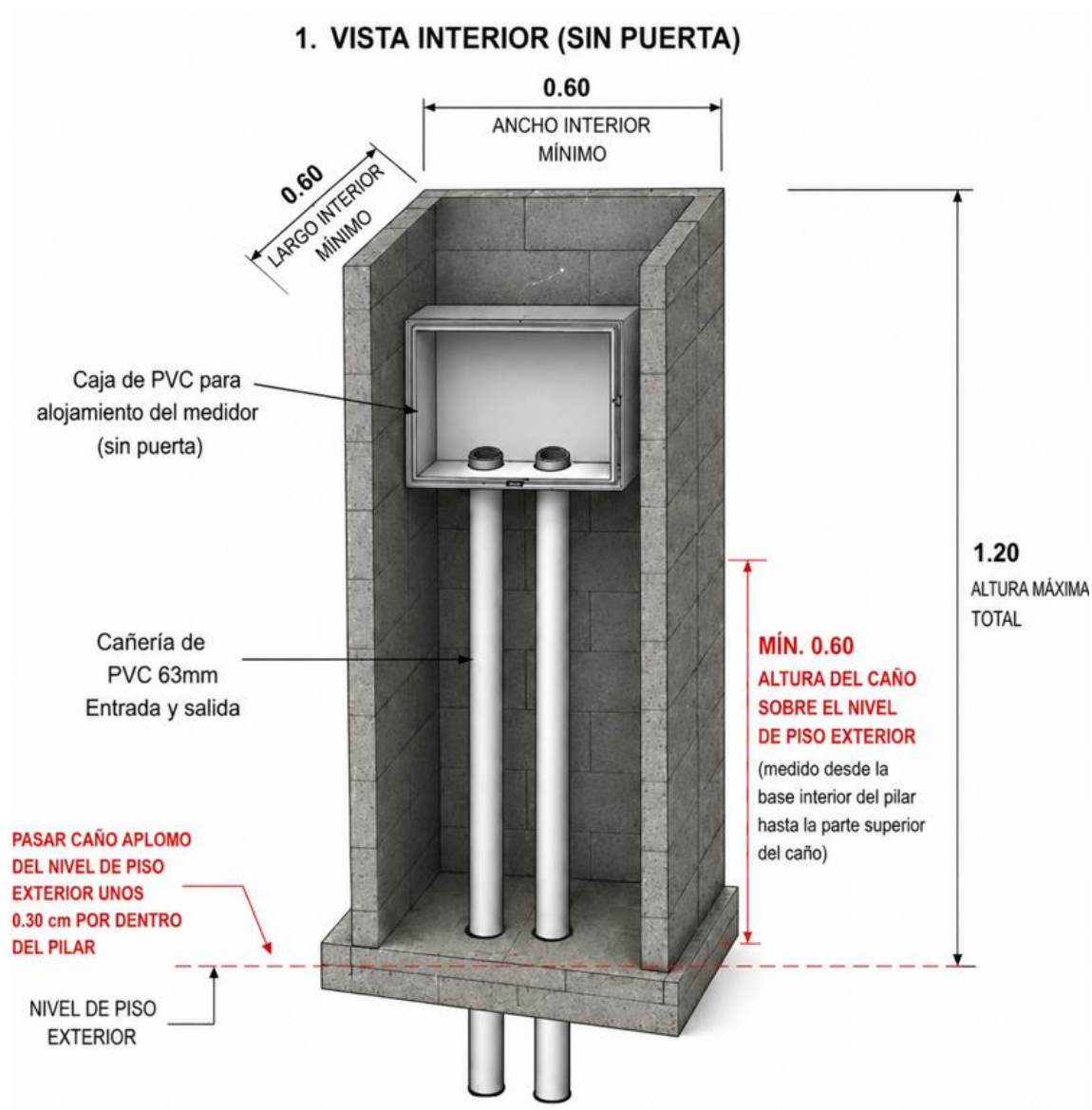
PILAR de ACOMETIDA TIPO



REQUISITOS MINIMOS CONEXIÓN ELECTRICA:

1. El pilar se construirá de mampostería sobre la línea Municipal.
2. Los cables de comunicación entre cajas podrán ser tipo subterráneo montados bajo caños que permitan el desplazamiento de los conductores alojados, con facilidad.
3. La sección mínima de los conductores será de 4 milímetros cuadrados de cobre formación: 7 hilos aisl. PVC.
4. El terreno circundante debe encontrarse limpio y firme.
5. La punta de los conductores a conectar al medidor se estañarán en una longitud de 1 Cm.
6. El conductor proveniente de la red será tipo subterráneo.
7. Tablero primario será de material sintético apto para intemperie con corte y protección.
8. Empotramiento mínimo en el terreno 0,50 metros.
9. La caja de medidor será de material sintético con tapa de policarbonato transparente precintable.
10. En red subterránea la caja de medidor debe contar con alojamiento para interruptor termomagnético y botón de accionamiento.
11. Interruptores termomagnéticos antes y después de la medición El calibre del interruptor termomagnético será acorde a la potencia solicitada y el mismo debe encontrarse instalado en su alojamiento en red subterránea, con un mínimo de 10 metros de cable sintenax.
12. Instalación de puesta a tierra según reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina (Jabalina).
13. Tablero de entrada con disyuntor diferencial normalizado.
14. Será requisito primordial el Libre Acceso a todas las instalaciones destinadas a brindar suministro, o sea toma primaria, medición y tablero primario. Entendiéndose por Libre Acceso, a la posibilidad de acceder directamente a las mismas desde la vía pública, las 24 hrs., sin recurrir a terceros.
15. Conexiones Múltiples: cada medidor y tablero primario deberá estar identificado inequívocamente según la misma designación de la unidad funcional a la cual alimenta y según la cual se solicitó también el suministro. Esta identificación se colocará sobre la caja de medición o panel de medidores y en el tablero primario,

PILAR DE ACOMETIDA DE AGUA



Especificaciones generales

- Pilar construido con mampostería de ladrillo común o hueco.
- Caja de PVC para alojar el medidor con puerta de acceso.
- Los caños de entrada y salida son de PVC 63mm van embutidos y no quedan visibles.
- Los caños deben pasar a 0.30cm por debajo del nivel de piso exterior.
- Medidas interiores mínimas: 0.60m alto x 0.60m ancho x 0.60 largo
- Altura máxima total: 1.20m
- El pilar debe estar siempre accesible y señalizado con su respectiva unidad funcional o N° de servicio.



- Empotramiento mínimo en terreno: 0.50m.
- El terreno circundante a la conexión debe encontrarse limpio, firme y sin obstrucciones.
- La conexión a red es de tipo subterránea.
- Deberá instalar una llave de paso de corte posterior a la conexión a no más de 1 metro del pilar para manipulación exclusiva del usuario.
- Deberá disponer de la reserva interna (tanque elevado y cisterna) adecuada para abastecerse de manera independiente por un periodo de hasta 24hs en ocupación máxima.
- El cálculo para la reserva interna es de, aproximadamente, 250lt de agua por persona/día.
- De contar solo con cisterna, la CALP no se hará responsable por faltantes de suministro ante cortes de luz o por fallas en el armado del sistema presurizado.
- Es responsabilidad del usuario realizar limpiezas regulares y mantenimiento general a la instalación interna. En caso de los tanques, se recomienda una limpieza profunda cada seis meses.
- Queda expresamente prohibida la utilización de bombas succionadoras conectadas directo a la red para abastecimiento interno.
- Se encuentra a disposición el reglamento completo de Agua y Servicios Sanitarios de CALP Ltda.



SOLICITUD NUEVO SUMINISTRO

Datos del Titular del Inmueble *(obligatorio)*

Apellido y Nombre:.....

Tipo de Documento:..... Numero.....

CUIT.....

Domicilio.....

Teléfono.....

Email.....

Si ya es **Socio** de esta Cooperativa, por favor consigne su número aquí.....

Datos del Solicitante *(completar SOLAMENTE si el solicitante no es el titular)*

Apellido y Nombre:.....

Tipo de Documento:.....Numero.....

Relación con el titular.....Teléfono.....

Email.....

Domicilio del Suministro *(obligatorio)*

Calle.....

Numero..... Piso..... Dpto.....

Entre calle.....y calle.....

Localidad.....Teléfono.....

Nomenclatura Catastral CIRC.....SECC.....MANZ.....PARC.....SUBPARC.....

Si está solicitando cambios en un Suministro existente, consigne el N° Servicio aquí.....

Tipo de Suministro

- ☐ Energía Eléctrica
- ☐ Agua Corriente
- ☐ Servicio Sanitario

Importante: *Se deberá completar el anexo correspondiente a todos los servicios/suministros que solicita.*

Domicilio Postal *(obligatorio)*

Calle.....

Numero..... Piso..... Dpto.....

C.P.....Localidad.....Pcia.....

Comprobante de ocupación de Inmueble

- Escritura Fecha:/...../.....
- Boleto de compra venta Fecha:...../...../.....
- Contrato de Locación Con vigencia desde...../...../..... hasta...../...../.....

Autorización Especial

Autorizo a esta Cooperativa a incorporar en la factura de energía eléctrica los importes correspondientes a los servicios de agua, servicio sanitario y los que se incorporen en el futuro.

Correo electrónico para recibir facturas y notificaciones: (Obligatorio)

Dirección de Correo electrónico:

Nota: Los datos ingresados en la presente tendrán carácter de declaración jurada y en cumplimiento a lo indicado en el artículo 6º de la Ley 25.326.- (1)

Firma Propietario.....

Aclaración.....

(1) En cumplimiento del art. 6º de la Ley Nro.25326, de Protección de Datos Personales, se pone en su conocimiento que los datos por Ud. informados a esta empresa, serán utilizados para la correcta liquidación de sus operaciones y para el estricto cumplimiento de normas legales, reglamentarias y concordantes, relativas a su condición frente a los diversos tributos en general y a la distribución de energía eléctrica en particular. Todos los datos son obligatorios y resulta relevante su exactitud para evitar a Ud. perjuicios de índole legal, económica o financiera. La información correspondiente quedará en archivos en el domicilio de la empresa, a cargo de personal idóneo. Esa información podrá ser suministrada a los distintos organismos de control de recaudación, a determinados contratistas de medición, reparación, instalación, etc, tanto en cumplimiento de normas preestablecidas como de requerimientos específicos o por la realización de determinados trabajos relativos a la actividad. Si Ud. desea acceder a sus datos registrados en nuestras bases, los mismos serán suministrados por el personal de la empresa ante su solicitud.

Documentación a adjuntar para el inicio del trámite

- ✓ Fotocopia de DNI.
- ✓ Fotocopia de escritura/boleto de compra venta/contrato de locación.
- ✓ Fotocopia de CUIT (solamente para servicios comerciales).
- ✓ Fotocopia de Inscripción Ingresos Brutos (solamente para servicios comerciales).
- ✓ Fotocopia de Habilitación Comercial o constancia de inicio de trámite (servicios comerciales)
- ✓ Fotocopia de impuesto inmobiliario.
- ✓ Fotocopia de impuesto municipal.
- ✓ Si el ingresante de la solicitud no fuera el propietario deberá adjuntar autorización firmada por el Titular.

Nota: se deberá cumplimentar, además, con la documentación que se indique en los anexos de cada servicio solicitado.

Para uso exclusivo de Calp Ltda

Área	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso	Corresponde Infraestructura		Firma Responsable
Mesa de Entrada					
Oficina Técnica de E. Eléctrica			si	no	
Oficina Hidráulica Agua Corriente			si	no	
Oficina Hidráulica Serv. Sanitario			si	no	
RCA					



ANEXO I

SOLICITUD SUMINISTRO ELECTRICO

Sres.

Calp Ltda.

Shaw N° 766

Pinamar – Buenos Aires

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., con el fin de solicitar suministro eléctrico, de acuerdo a las siguientes características:

Tipo de suministro:

- | | |
|--|---|
| ☐ Tarifa Residencial | ☐ Conexión Inmueble Nuevo |
| | ☐ Conexión Inmueble existente |
| ☐ Tarifa General | ☐ Conexión Inmueble Nuevo |
| | ☐ Conexión Inmueble existente |

Destino Comercial.....

Dejo constancia que he recibido una copia del plano sugerido para la construcción del pilar, conjuntamente con todas las características y especificaciones técnicas.

Sin otro particular, saluda atentamente

Firma.....

Aclaración.....

Documentación a adjuntar para completar Anexo I

- ✓ *Plano de obra aprobado o visado de entrada por la Municipalidad de Pinamar y por el Colegio Profesional correspondiente.*
- ✓ *Plano Eléctrico con cuadro de potencia de acuerdo a la reglamentación de la AEA edición 1987 (2 copias). El plano deberá estar suscripto por el propietario y el profesional actuante, y visado por el colegio de profesionales.*
- ✓ *Copia del pago de derecho de construcción municipal.*

ANEXO II

SOLICITUD SUMINISTRO DE AGUA CORRIENTE

Sres. Calp Ltda.
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., con el fin de solicitar suministro de agua corriente, de acuerdo a las siguientes características:

Tipo de suministro:

- Residencial
 - Unifamiliar
 - Multifamiliar
- Comercial

Tipo de conexión:

- PH (Propiedad Horizontal)
- de ½ pulgada
- de ¾ pulgada
- de 1 pulgada

Documentación a adjuntar para completar anexo II

- ✓ Plano de Obra aprobado o visado de entrada por la Municipalidad de Pinamar y por el colegio Profesional correspondiente.
- ✓ Copia del pago de derecho de construcción municipal.
- ✓ Plano Sanitario (donde conste indicación de Tanque de Reserva y Cisterna) con firma y sello del Profesional.

Requisitos Obligatorios

- Todas las instalaciones deberán disponer, en la propiedad, las reservas de agua adecuadas consistentes en un tanque elevado con capacidad para 24 horas de consumo y una cisterna, a nivel del piso, con una capacidad no menor a 1/3 del volumen del tanque de reserva.
- En el interior de la propiedad se deberá colocar una llave de paso maestra, a menos de 1 metro de la línea municipal para manipulación exclusiva del usuario.
- Se encuentra a disposición de los interesados el reglamento de Agua y Servicio Sanitario de Calp Ltda.

Sin otro particular, saluda atentamente

Firma Propietario:

Aclaración:.....

Teléfono de Contacto:.....

ANEXO III

SOLICITUD SUMINISTRO DE SERVICIO SANITARIO

Sres.

Calp Ltda.

Shaw N° 766

Pinamar – Buenos Aires

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., con el fin de solicitar suministro de servicio sanitario, de acuerdo a las siguientes características:

Tipo de suministro:

- Residencial
 - Unifamiliar
 - Multifamiliar
- Comercial

Sin otro particular, saluda atentamente

Firma Propietario.....

Aclaración.....

Documentación a adjuntar para completar anexo III

- ✓ *Plano de obra aprobado o visado de entrada por la Municipalidad de Pinamar y por el Colegio de Arquitectos y de Técnicos.*
- ✓ *Copia del pago de derecho de construcción municipal.*

Información importante

- *La oficina Hidráulica verificará, mediante la confección de una Boleta de Nivel la existencia de cañería al pie de su inmueble. De resultar procedente, emitirá las especificaciones técnicas para la conexión al servicio sanitario las que serán recibidas por el interesado comprometiéndose a ejecutar las mismas a fin de obtener el servicio.*
- *Solo se dará un ramal de salida por lote, que deberá tener diámetros y pendientes reglamentarias.*
- *Se deberá colocar una cámara de inspección con tapa y contratapa visibles y herméticas. Estará ubicada a menos de 10 mts. de la línea municipal y será accesible para personal de Calp. Ltda. desde el exterior.*
- *Todos los artefactos de la unidad funcional deberá estar como mínimo a 30 cm. Sobre el nivel del cordón municipal o calle frente a la propiedad. Toda instalación que se encuentre por debajo de ese nivel, por el motivo que fuere, deberá proyectarse con equipo de bombeo a la cámara de inspección*
- *En edificios comerciales deberá señalarse el uso, personas que trabajen y tornos, y los cambios de rubro con carácter de declaración jurada (Ley N° 5.552)*

SOLICITUD DE CONEXIÓN SERVICIO SANITARIO

1.- REQUISITOS DEL PLANO

- Solicitar en la oficina Hidráulica o en atención al público la **boleta de nivel** (indicador de salida de cloacas del lote a la calle). Al momento de dibujar y ejecutar la obra, respetar la salida de cloacas indicada en la boleta de nivel - esto debe ser entregado al dibujante del plano sanitario y al constructor o albañil de obra.
- Se debe presentar un plano en planta y corte con la cañería de cloacas en rojo; la instalación de agua en azul; las ventilaciones en verde; los pluviales o pozos blancos en amarillo.
- Incluir en el plano planta y corte del tanque de reserva y cisterna – especificar su volumen en litros y detalles de la/las bombas.
- Indicar si la planta de techos es libre escurrimiento o si tiene pozos absorbentes y, de ser así, dibujarlos.
- En la carátula del plano se debe adjuntar el sello de visado del colegio del profesional (MMO o Arq.) ESTE REQUISITO ES UNICAMENTE PARA CUANDO PRESENTEN LAS COPIAS EN PAPEL.

La primera presentación del plano se puede hacer de manera DIGITAL a calp-ota@telpin.com.ar - El archivo debe venir en formato DWG/CAD y en PDF, en el asunto del mail debe constar el nombre del titular y la nomenclatura catastral y se debe adjuntar la boleta de nivel previamente solicitada. Visitando www.calp.com.ar podrá observar un ejemplo de un plano sanitario con las características mencionadas.

INFORMACION ADICIONAL:

- Si la instalación de agua solo cuenta con cisterna, tenga en cuenta que ante un corte de luz no contará con suministro de agua. En el plano sanitario deberá añadir la siguiente nota: “Tanto el profesional como el propietario se responsabilizan por el correcto armado y funcionamiento del sistema presurizado dejando exenta a la CALP por faltantes de agua producto de fallas internas.”
- Si tiene perforación de agua, debe también indicarla en el plano sanitario. Se deberán dibujar las líneas de tuberías de agua potable y de agua de perforación por separado a fin de prevenir la contaminación cruzada y asegura un suministro de agua seguro.
- Si tiene piscina, debe conectarse a la red cloacal después de la cámara de inspección de salida.
- Las cámaras de inspección reglamentarias son de 60x60 de cemento.

2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Con el plano corregido (digitalmente) y **aprobado**, deberá presentarse en los box de ATENCION AL CLIENTE, cumplimentar los requisitos administrativos y adjuntar tres (3) copias del plano en papel con el visado correspondiente y las firmas del propietario y el profesional. Resuelto este paso, el operador generará un “inicio de expediente” debiendo abonar los aranceles correspondientes. Seguidamente, se dará traslado del expediente a la Oficina Hidráulica quien realizará el presupuesto.

Luego de abonada la conexión, el usuario podrá retirar una copia del plano aprobado y sellado. Para consultar modalidades de pago, debe contactarse con el sector de Atención al Público calp-rca@telpin.com.ar

REQUISITOS DE OBRA

- 1) TENER PLANO APROBADO
- 2) ABONAR AL MENOS EL 40% DE LA CONEXIÓN.
- 3) LA OBRA DEBE ESTAR DE ACUERDO AL PLANO APROBADO. SI HUBIERA DISCREPANCIAS, NO SE REALIZARÁ LA CONEXIÓN A LA RED.

COOPERATIVA DE AGUA Y LUZ DE PINAMAR LTDA.

ANEXO OBLIGATORIO DE TODA SOLICITUD DE SUMINISTRO PROVISORIO DE AGUA PARA OBRA DECLARACIÓN JURADA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y nombre / Razón social	
DNI / CUIT	
Domicilio real	
Teléfono / Correo electrónico	

2. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

Circ.	Secc.	Manz.	Parc.

Domicilio del inmueble:

En relación con el inmueble precedentemente individualizado, quien suscribe declara bajo juramento, en forma expresa, voluntaria e irrevocable, conocer y aceptar las siguientes condiciones para la eventual prestación de un suministro provisorio de agua para obra.

3. DECLARACIÓN JURADA Y CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

PRIMERO: Que solicita a la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. el otorgamiento de un suministro provisorio de agua para obra, con destino exclusivo a la ejecución de trabajos constructivos en el inmueble individualizado precedentemente.

SEGUNDO: Que declara conocer y aceptar que toda evaluación, informe, prefactibilidad, factibilidad preliminar, inspección o intervención técnica que emita la Cooperativa reviste carácter preliminar, condicionado, instrumental e informativo, y que en ningún caso implica garantía de disponibilidad futura del servicio, compromiso de conexión definitiva, reserva de capacidad, ni obligación alguna de prestación permanente.

TERCERO: Que reconoce y acepta expresamente que el suministro que eventualmente se otorgue tendrá carácter exclusivamente provisorio, precario, temporal, excepcional y esencialmente revocable, y será destinado únicamente a la ejecución de la obra, sin que su otorgamiento implique reconocimiento de derecho adquirido, prioridad, permanencia, estabilidad, continuidad ni antecedente vinculante para una futura conexión definitiva.

CUARTO: Que declara conocer y aceptar que el suministro provisorio mantendrá vigencia únicamente en tanto subsistan las condiciones técnicas, operativas, reglamentarias y administrativas que permitan su prestación, y hasta tanto se presente ante la Cooperativa el certificado de final de obra aprobado por la autoridad competente, junto con toda otra documentación exigible para la eventual tramitación de la conexión definitiva.

QUINTO: Que acepta expresamente que, durante toda la vigencia del suministro provisorio, el servicio será facturado bajo el régimen de agua de obra, conforme al cuadro tarifario vigente y a las disposiciones internas de la Cooperativa, incluyendo el adicional, recargo o tratamiento tarifario diferencial que corresponda a dicha categoría.

SEXTO: Que reconoce y acepta expresamente que el otorgamiento del suministro provisorio no genera derecho alguno a la posterior conexión definitiva del servicio, ni constituye promesa, autorización implícita, expectativa legítima, antecedente favorable, reserva técnica, obligación futura ni compromiso vinculante a cargo de la Cooperativa.

SÉPTIMO: Que la eventual conexión definitiva del servicio quedará sujeta, en todos los casos y sin excepción, a la evaluación técnica vigente al momento de su solicitud, a la verificación de las instalaciones internas, a la disponibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria del sistema, al cumplimiento de la normativa técnica y reglamentaria aplicable, a la presentación de la documentación exigida por la Cooperativa y la autoridad competente y a la eventual necesidad de ejecutar obras de ampliación, adecuación o refuerzo de infraestructura.

OCTAVO: Que asume bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución, mantenimiento, aptitud técnica, seguridad y adecuación de todas las instalaciones internas, cañerías, bombas, tanques, llaves, empalmes, conexiones y demás elementos vinculados al uso del agua dentro del inmueble, deslindando expresamente a la Cooperativa de toda responsabilidad por pérdidas, roturas, filtraciones, deficiencias, daños a personas o bienes, consumos indebidos o cualquier otra contingencia derivada de las instalaciones particulares.

NOVENO: Que se obliga a utilizar el suministro exclusivamente para el destino declarado, absteniéndose de cederlo, derivarlo, compartirlo, redistribuirlo o aplicarlo a fines distintos de los expresamente autorizados. Cualquier uso distinto, irregular, abusivo o no autorizado facultará a la Cooperativa a suspender, cortar o retirar el suministro de manera inmediata, sin necesidad de interpelación previa y sin derecho a reclamo alguno.

DÉCIMO: Que reconoce la facultad plena de la Cooperativa para inspeccionar, observar, condicionar, restringir, suspender, revocar o denegar el suministro solicitado o ya otorgado cuando existan razones técnicas, operativas, reglamentarias, de seguridad, de mora, de incumplimiento documental, de afectación al sistema o cualquier otra causal fundada, sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o reclamo de ninguna naturaleza.

DÉCIMO PRIMERO: Que asume en forma exclusiva todas las consecuencias económicas, técnicas, administrativas, urbanísticas, contractuales y legales derivadas de cualquier decisión de inversión, construcción, contratación, comercialización, ocupación, uso o avance de obra adoptada sobre la base de esta solicitud, de informes preliminares o de la existencia de un suministro provisorio, liberando expresamente a la Cooperativa de toda responsabilidad al respecto.

DÉCIMO SEGUNDO: Que declara conocer y aceptar que la sola recepción de la presente solicitud, de la documentación adjunta, de planos, permisos, constancias municipales o antecedentes técnicos no implica aceptación, aprobación técnica ni habilitación automática del suministro solicitado por parte de la Cooperativa.

DÉCIMO TERCERO: Que deja expresa constancia de que no podrá invocar expectativas legítimas ni derechos derivados de la existencia de suministro provisorio, de informes preliminares, de prefactibilidades técnicas, de inspecciones, de intercambios con personal de la Cooperativa o de cualquier otra actuación preparatoria, provisoria o no definitiva, como fundamento de reclamos administrativos, extrajudiciales o judiciales vinculados a una eventual conexión definitiva del servicio.

DÉCIMO CUARTO: Que todos los datos consignados en la presente son veraces, completos y actualizados, y que cualquier falsedad, omisión o inexactitud facultará a la Cooperativa a rechazar, suspender, revocar o dejar sin efecto el trámite o el suministro otorgado, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan.

DÉCIMO QUINTO: Que presta plena conformidad a la aplicación del Reglamento de Suministro, cuadro tarifario vigente, resoluciones internas, condiciones técnicas de prestación, reglamentaciones complementarias y toda otra normativa aplicable al servicio, las que declara conocer y aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO SEXTO: Que la falta de firma de la presente Declaración Jurada impedirá el inicio, tratamiento o prosecución del trámite de solicitud de suministro provisorio de agua para obra.

En prueba de conformidad, se firma la presente Declaración Jurada en un solo tenor y a un mismo efecto.

Firma del solicitante
Aclaración / DNI / CUIT / Carácter invocado

Firma y sello personal receptor CALP
Aclaración / Fecha

4. DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA

- ☐ DNI ☐ Título / boleto / autorización / poder ☐ Permiso o expediente de obra
☐ Plano / croquis / documentación técnica ☐ Prefactibilidad técnica ☐ Constancia municipal
☐ Otra:

5. OBSERVACIONES
